

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAMARONERA CAPREMAR C. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil quince, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía denominada CAMARONERA CAPREMAR C. LTDA., señores: a) Sr. **GUIDO ALBERTO VELEZ RIVERA**, ecuatoriano, propietario de un mil setecientos participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, b) Sra. **DIANA ELOIZA VELEZ RODRIGUEZ**, ecuatoriana, propietaria de un mil setecientos participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia de que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a TRES MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2014 siendo estos:

- **Estados de Situación Financiera**
- **Estado de Resultado Integral**
- **Estado de Flujo de Efectivo**
- **Estado de Cambio en el Patrimonio**
- **Notas a los Estados Financieros**

Preside la Junta General **OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, **GUIDO ALBERTO VELEZ RIVERA** Gerente, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es TRES MIL CUATROCIENTOS Dólares, representados por TRES MIL CUATROCIENTOS participaciones sociales de un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta General de socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los asistentes por unanimidad aprueban el punto 1, esto es la Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia y validez, todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica: f) **Olinka Milena Velez Rodríguez** Presidente de la Junta; f) **Diana Eloiza Velez Rodriguez** Socio; f) **Guido Alberto Velez Rivera** Socio – Secretario de la Junta.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 24 del 2014.



GUIDO ALBERTO VELEZ RIVERA
Secretario